Asuncion, Agosto 14 de 1896.

Visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia en nota fecha de ayer;

El Presidente de la República

Decreta:

Art.º 1º Nómbrase Juez de Paz Suplente de San Estanislao á Don Luis Acuña, en reemplazo de Don Manuel J. Roa que renunció.

Art.º 2º Dénse las gracias al saliente por los servicios prestados.

Art.º 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Egusquiza

Rufino Mazo